

jsk/mrb  
S.40ª/367ª

Oficio N° 14.801

VALPARAÍSO, 13 de junio de 2019

A S.E. EL  
PRESIDENTE  
DEL  
H. SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, ha aprobado, en los mismos términos en que lo hiciera ese H. Senado, el proyecto de ley que permite a las empresas de menor tamaño demandar indemnización cuando sean perjudicadas por el acto de competencia desleal que indica, correspondiente al boletín N° 12.646-03.

Lo que tengo a honra decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio N° 115/SEC/19, de 5 de junio de 2019.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V.E.

Mª. LORETO CARVAJAL AMBIADO  
Presidenta en ejercicio de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ

Secretario General de la Cámara de Diputados